

# Seguro de Cesantía

---

INFORME MENSUAL

OCTUBRE 2025

## Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía.....	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato.....	4
Cotizantes según sexo .....	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica .....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región .....	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo .....	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía .....	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato .....	11
Solicitudes por tipo de prestación .....	11
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por actividad económica .....	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio .....	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales.....	15
Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales.....	16
Glosario.....	20

## Fondos de cesantía

---

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En octubre de 2025, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$14.218.418 (MMUS\$15.117), correspondiendo el 75,4% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,6% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 7,5%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,4%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de 0,22% mientras que la del fondo CIC -0,09%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

# Cobertura del seguro de cesantía

## Afiliados y cotizantes

En agosto de 2025, el número de trabajadores afiliados<sup>2</sup> al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.791.269 personas, lo que significó una variación porcentual de 0,1% respecto de igual mes del año anterior<sup>3</sup>, misma magnitud respecto del mes anterior. De este total, 42,7%<sup>4</sup> cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.039.367<sup>5</sup>, registrándose un descenso mensual de 0,6%. En cuanto a la variación anual, esta fue positiva, de 0,2%, explicada principalmente por el aumento en el contrato indefinido, seguido del plazo fijo.

## Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.811.268, representando el 75,6% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de 0,4%, lo que se explica por el aumento en hombres (0,5%) y mujeres (0,4%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.126.774, equivalente al 22,4% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró un aumento anual, por sexto período consecutivo, de 0,2%. Según sexo, este crecimiento se registró solo en hombres (0,7%) ya que las mujeres presentaron una disminución de 0,9%.

Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 101.325 cotizantes, con una participación del 2,0% dentro del total, con un descenso anual de 6,8%, acumulando 3 años y dos meses con disminuciones anuales consecutivas, presentando descensos en hombres (-6,0%) y mujeres (-6,9%).

---

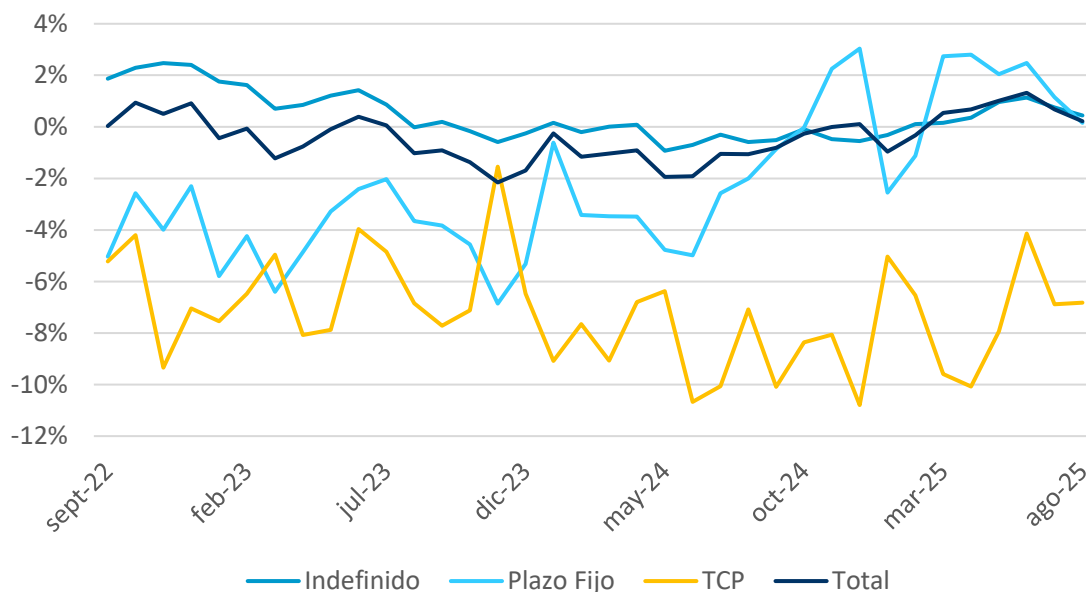
<sup>2</sup> Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

<sup>3</sup> Esta acotada variación se explica por el aumento de afiliados retirados en los meses de nov-24 y may-25, asociado a una regularización masiva de cuentas de afiliados pensionados y fallecidos, respectivamente, y con saldo cero en su Cuenta Individual de Cesantía, por parte de AFC.

<sup>4</sup> Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de octubre) por remuneraciones devengadas del mes de agosto.

<sup>5</sup> El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

**Gráfico N° 1**  
**Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato**  
 sept. 2022 – ago. 2025



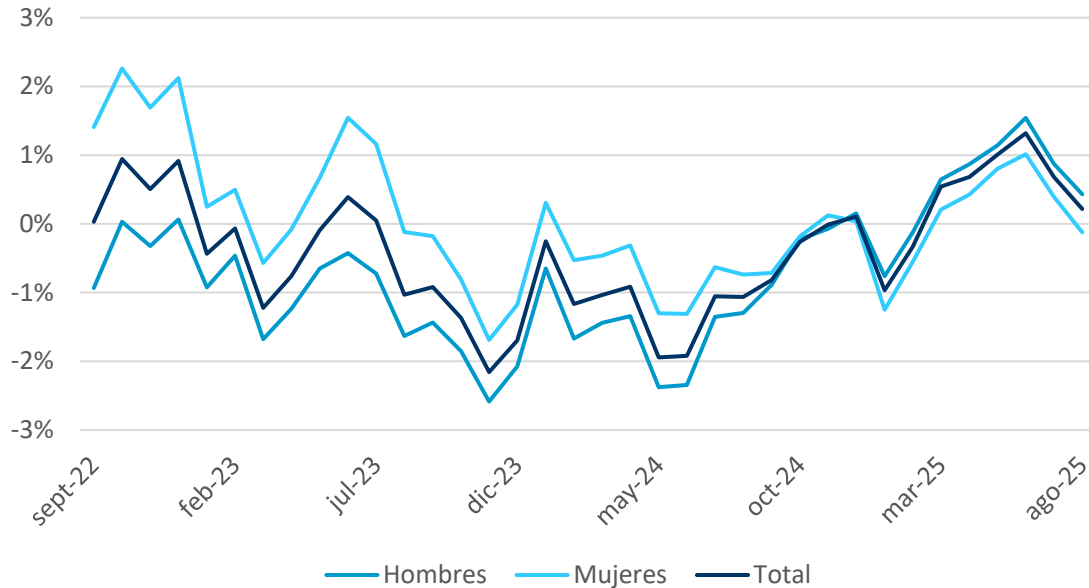
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

### Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,7% del total de cotizantes en agosto de 2025, equivalente a 2.099.782 mujeres. En este mes las mujeres registraron una disminución anual de 0,1%, explicado por los descensos en los tipos de contrato a plazo fijo (-0,9%) y de t. de casa particular (-6,9%), que contrarrestaron el aumento anual en el contrato indefinido (0,5%).

Respecto de la variación anual en hombres, esta fue positiva, de 0,4%, explicada por el comportamiento positivo en los tipos de contrato indefinido (0,4%) y a plazo fijo (0,7%), mientras que el contrato de trabajadores de casa particular presentó una disminución de 6,0%.

Gráfico N° 2  
**Variación % 12 meses de cotizantes por sexo**  
 sept. 2022 – ago. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

### Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con agosto de 2024 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 9 de los 21 sectores económicos<sup>6</sup>, siendo los aumentos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Construcción (variación de 2,2%), Actividades profesionales (2,1%), Minería (3,8%), Enseñanza (0,6%) y Actividades de salud (0,9%). Por otra parte, disminuyeron en 12 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, en los sectores de Hogares como empleadores (variación de -7,1%), Industria manufacturera (-1,3%) y Agricultura y pesca (-1,6%).

<sup>6</sup> La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

## Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Agosto 2025

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	279.470	5,5%	-1,6%	282.656	\$925.779
Explotación de minas y canteras	90.716	1,8%	3,8%	91.289	\$3.102.776
Industria manufacturera	438.117	8,7%	-1,3%	442.914	\$1.435.635
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20.879	0,4%	6,4%	21.106	\$2.505.231
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42.825	0,8%	2,7%	43.377	\$1.343.971
Construcción	504.405	10,0%	2,2%	511.861	\$1.211.070
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	804.325	16,0%	-0,1%	812.665	\$1.249.578
Transporte y almacenamiento	325.232	6,5%	-0,1%	328.942	\$1.268.605
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	271.808	5,4%	0,2%	274.919	\$856.960
Información y comunicaciones	131.251	2,6%	0,4%	132.790	\$1.988.827
Actividades financieras y de seguros	187.667	3,7%	-1,9%	189.059	\$2.224.412
Actividades inmobiliarias	35.938	0,7%	-1,8%	37.036	\$1.537.007
Actividades profesionales, científicas y técnicas	252.827	5,0%	2,1%	258.313	\$1.752.506
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	560.887	11,1%	-0,4%	576.446	\$1.000.328
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	77.409	1,5%	-5,4%	78.265	\$989.196
Enseñanza	367.200	7,3%	0,6%	373.862	\$1.386.719
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	169.422	3,4%	0,9%	170.899	\$1.453.541
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	35.679	0,7%	-1,0%	36.985	\$1.133.467
Otras actividades de servicios	262.153	5,2%	-1,3%	271.130	\$975.080
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.957	0,0%	-1,4%	1.983	\$1.863.102
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	130.308	2,6%	-7,1%	133.316	\$578.730
Sin Información	48.892	1,0%	70,3%	51.891	-
<b>Total general</b>				<b>5.121.704</b>	<b>\$1.294.853</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>5.039.367</b>	<b>100%</b>	<b>0,2%</b>		<b>\$1.316.009</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,8%), Valparaíso (8,1%) y Biobío (7,2%).

Tabla N° 2  
**Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio**

Agosto 2025

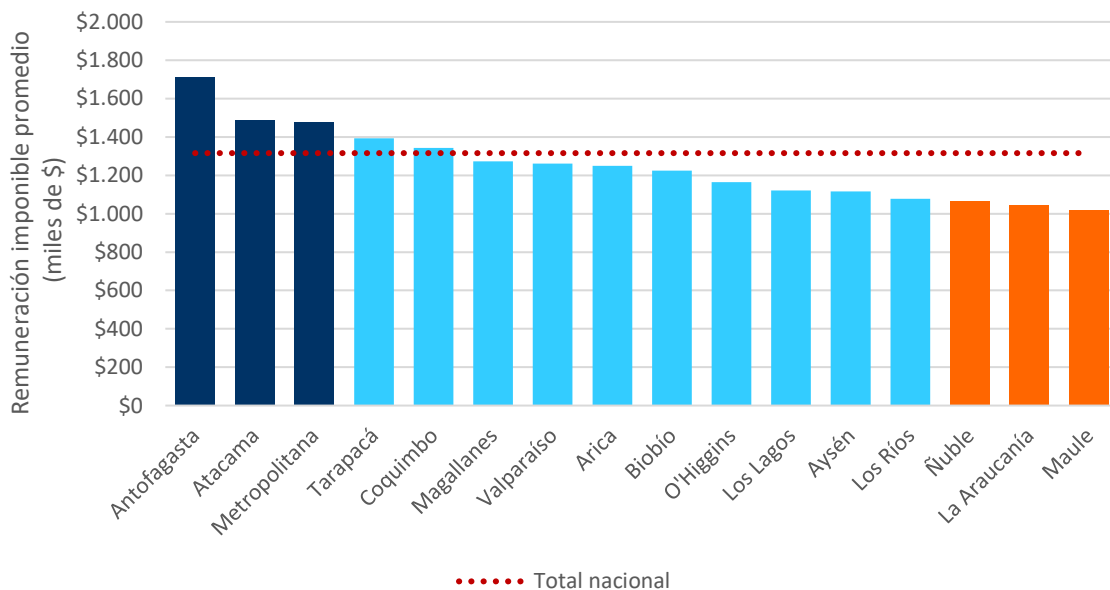
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio <sup>1</sup> (\$)
Tarapacá	80.958	1,6%	82.249	\$1.393.326
Antofagasta	186.873	3,7%	190.618	\$1.714.506
Atacama	76.206	1,5%	77.706	\$1.486.448
Coquimbo	175.593	3,5%	179.025	\$1.343.104
Valparaíso	406.658	8,1%	413.048	\$1.260.963
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	224.482	4,5%	227.758	\$1.164.361
Maule	230.104	4,6%	233.776	\$1.017.721
Biobío	363.918	7,2%	369.492	\$1.224.961
La Araucanía	178.233	3,5%	180.460	\$1.044.981
Los Lagos	198.391	3,9%	201.209	\$1.120.490
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.024	0,4%	21.388	\$1.115.779
Magallanes y de la Antártica Chilena	42.878	0,9%	43.644	\$1.273.769
Metropolitana	1.902.556	37,8%	1.935.788	\$1.476.830
Los Ríos	75.327	1,5%	76.366	\$1.078.526
Arica y Parinacota	47.492	0,9%	48.261	\$1.249.104
Ñuble	94.444	1,9%	95.631	\$1.064.323
Sin información	734.230	14,6%	745.285	\$1.021.320
<b>Total general</b>			<b>5.121.704</b>	<b>\$1.294.853</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>5.039.367</b>	<b>100%</b>		<b>\$1.316.009</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.714.506, \$1.486.448 y \$1.476.830, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble, con montos promedios de \$1.017.721, \$1.044.981 y \$1.064.323, respectivamente.

**Gráfico N° 3**  
**Remuneración imponible promedio según región**  
**Agosto 2025**



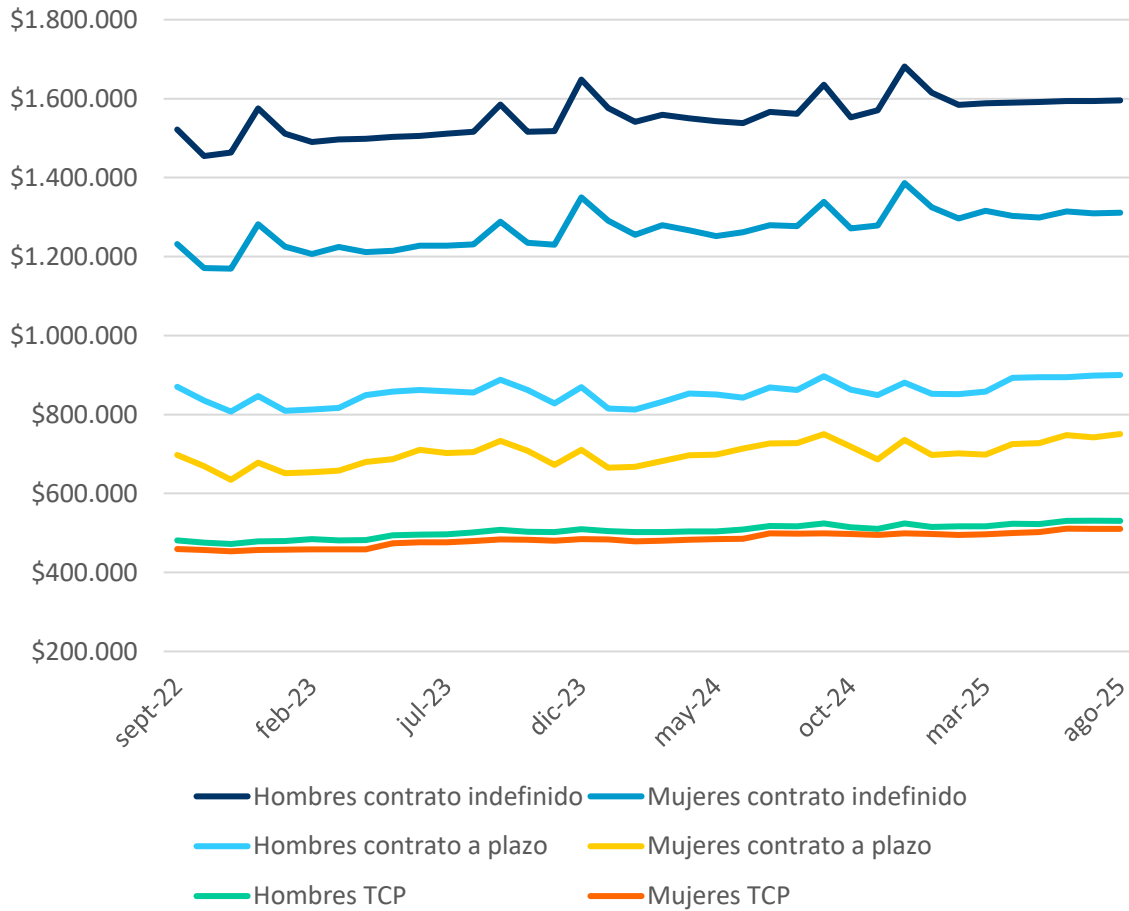
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

### Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En agosto de 2025, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.316.009, según sexo fue \$1.165.993 para mujeres y \$1.423.556 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.476.630, \$845.024 y \$511.911 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$750.530 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$900.045. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.311.110 y \$1.595.968 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$510.071 en mujeres y \$530.607 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

**Gráfico N° 4**  
**Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo**  
 sept. 2022 – ago. 2025  
 En pesos de agosto 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

# Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas

## Solicitudes por sexo y tipo de contrato<sup>7</sup>

Durante septiembre de 2025 se registraron 102.885 solicitudes aprobadas, lo que representó un aumento anual de 12,4%. De ellas, 35.211 correspondieron a mujeres, equivalente a un 34,2% del total, mientras que 67.674 solicitudes correspondieron a hombres representando el 65,8%, con variaciones anuales de 12,3% y 12,4%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 54.132 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (52,6% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 47.338 (46,0%) mientras que aquellos con contrato de t. de casa particular registraron 1.415 solicitudes (1,4%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de 15,3%, 9,7% y 1,4%, respectivamente.

## Solicitudes por tipo de prestación

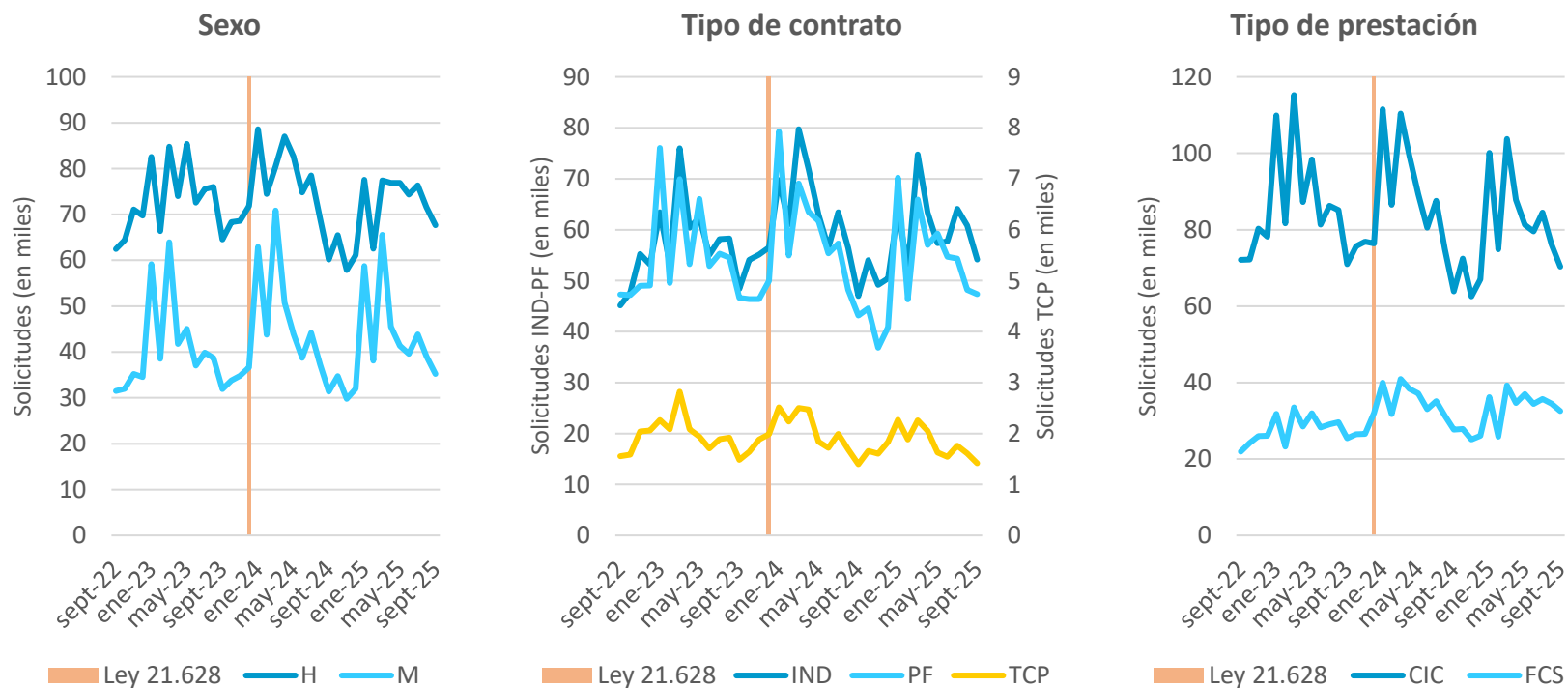
Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 70.335 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 68,4% del total mensual. Respecto de septiembre de 2024, estas solicitudes aumentaron 10,1%. Por su parte, 32.550 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 31,6% del total, con un aumento anual de 17,7%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 41.116, con un aumento anual de 12,1%, el 79,2% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 85,0% para mujeres y 76,4% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 81,0% para el contrato de casa particular, 79,4% para contrato indefinido y 76,4% para plazo fijo.

---

<sup>7</sup> El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

**Gráfico N° 5**  
**Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación**  
 sept. 2022 – sept. 2025<sup>1</sup>



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

## Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de septiembre 2025. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (38,5%), seguida de Biobío (9,4%) y Valparaíso (9,2%).

En la mayoría de las regiones se registraron aumentos anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el aumento nacional los presentados en la región Metropolitana (10,7%), Valparaíso (14,2%) y Biobío (13,4%).

Tabla N° 4  
**Solicitudes de seguro de cesantía según región**  
 Septiembre 2025

Región	N	%	Var % anual
Tarapacá	1.966	1,9%	9,8%
Antofagasta	4.305	4,2%	11,2%
Atacama	1.997	1,9%	26,7%
Coquimbo	4.852	4,7%	21,5%
Valparaíso	9.414	9,2%	14,2%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.359	6,2%	17,5%
Maule	7.704	7,5%	13,0%
Biobío	9.706	9,4%	13,4%
La Araucanía	4.691	4,6%	9,9%
Los Lagos	4.863	4,7%	2,0%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	488	0,5%	4,7%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.267	1,2%	16,8%
Metropolitana de Santiago	39.621	38,5%	10,7%
Los Ríos	1.700	1,7%	10,0%
Arica y Parinacota	1.358	1,3%	18,7%
Ñuble	2.588	2,5%	17,4%
Sin información	6	0,0%	-
<b>Total</b>	<b>102.885</b>	<b>100%</b>	<b>12,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción (con el 20,2% del total), seguido de Servicios administrativos y de apoyo (20,0%), Comercio (14,3%), Agricultura y pesca (8,3%) e Industria manufacturera (8,0%); estos sectores acumularon el 65,5% del total de solicitudes del mes. En cuanto a las variaciones anuales, los sectores que tuvieron los aumentos de mayor incidencia sobre el alza nacional fueron Servicios administrativos y de apoyo (con una variación de 20,0%), Construcción (11,5%), Comercio (13,7%) y Agricultura y pesca (10,9%).

Tabla N° 5

### Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

Septiembre 2025

Sector Económico	N°	%	Var % anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8.553	8,3%	10,9%
Explotación de minas y canteras	852	0,8%	32,3%
Industria manufacturera	8.180	8,0%	4,1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	263	0,3%	-0,4%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	643	0,6%	18,4%
Construcción	20.824	20,2%	11,5%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.745	14,3%	13,7%
Transporte y almacenamiento	6.428	6,2%	11,0%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.522	5,4%	16,2%
Información y comunicaciones	2.164	2,1%	2,9%
Actividades financieras y de seguros	2.050	2,0%	18,0%
Actividades inmobiliarias	522	0,5%	-12,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.805	4,7%	-2,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15.132	14,7%	20,0%
Administración pública y defensa	495	0,5%	10,0%
Enseñanza	2.178	2,1%	30,1%
Actividades de atención de la salud humana	2.044	2,0%	15,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	722	0,7%	49,5%
Otras actividades de servicios	4.103	4,0%	19,3%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	17	0,0%	-72,6%
Hogares como empleadores	1.778	1,7%	-5,7%
Sin Información	865	0,8%	-
<b>Total</b>	<b>102.885</b>	<b>100%</b>	<b>12,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios de septiembre 2025 fue de 247.965 con un aumento anual de 4,0% y un monto promedio del beneficio de \$503.005. De este total, las mujeres representaron el 37,9% con un monto promedio del beneficio de \$443.880. Por su parte los hombres representaron el 62,1% con un monto promedio de \$539.068.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (66,2%), seguido del contrato a plazo fijo (32,3%) y de casa particular (1,5%). Los montos promedio del beneficio fueron \$601.326, \$312.586 y \$273.857, respectivamente.

Según tipo de prestación un 53,6% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 46,4% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$419.026 y \$600.012, en cada caso.

Tabla N° 6

### Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Septiembre 2025

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	154.021	62,1%	\$539.068
	Mujeres	93.943	37,9%	\$443.880
Tipo de contrato	Indefinido	164.042	66,2%	\$601.326
	Plazo Fijo	80.095	32,3%	\$312.586
	T. Casa Particular	3.828	1,5%	\$273.857
Tipo de prestación	CIC	115.058	46,4%	\$600.012
	FCS	132.907	53,6%	\$419.026
<b>Total</b>		<b>247.965</b>	<b>100%</b>	<b>\$503.005</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$405.932 y un valor inferior de \$121.778<sup>8</sup>.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de octubre de 2025 por el INE para el trimestre móvil julio-septiembre 2025 fue de 8,5%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,3% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,3%<sup>9</sup>. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

## Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales

El art. 25 ter de la Ley 19.728 establece un aporte para pensión de los beneficiarios del Seguro de Cesantía que optan al Fondo de Cesantía Solidario (FCS). A partir del 1 de mayo de 2025, la Ley 21.735 extendió el beneficio denominado “seguro de lagunas previsionales”, estableciendo que el FCS aporte una cotización<sup>10</sup> destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria de pensiones para todos los afiliados que perdieron su empleo y se encuentren percibiendo prestaciones mensuales por cesantía, con el objetivo de mitigar el efecto adverso por los meses en que el trabajador no se encuentra cotizando (lagunas previsionales).

De este modo, tal beneficio se extiende a todo el universo de beneficiarios del Seguro de Cesantía, incorporando a las personas que financian las prestaciones únicamente con los fondos acumulados en su Cuenta Individual de Cesantía (CIC). Cabe destacar que este beneficio se otorga tanto a quienes al 1 de mayo de 2025 ingresaron como nuevos beneficiarios como a aquellos que a esta misma fecha estaban en régimen de pago de prestaciones por cesantía.

En septiembre de 2025, el total de las 247.965 personas que recibieron el pago de prestaciones del Seguro de Cesantía en dicho mes fueron a su vez beneficiarias del seguro de lagunas. Según tipo de prestación el 53,6% correspondió a beneficiarios del FCS y el otro 46,4% a nuevos beneficiarios que accedieron solo a prestaciones CIC (ver gráfico N°6). Respecto a la distribución por sexo, el 62,1% de los beneficiarios correspondió a hombres, mientras el 37,9% a mujeres. Según tipo de contrato, la mayoría fueron personas cuya

---

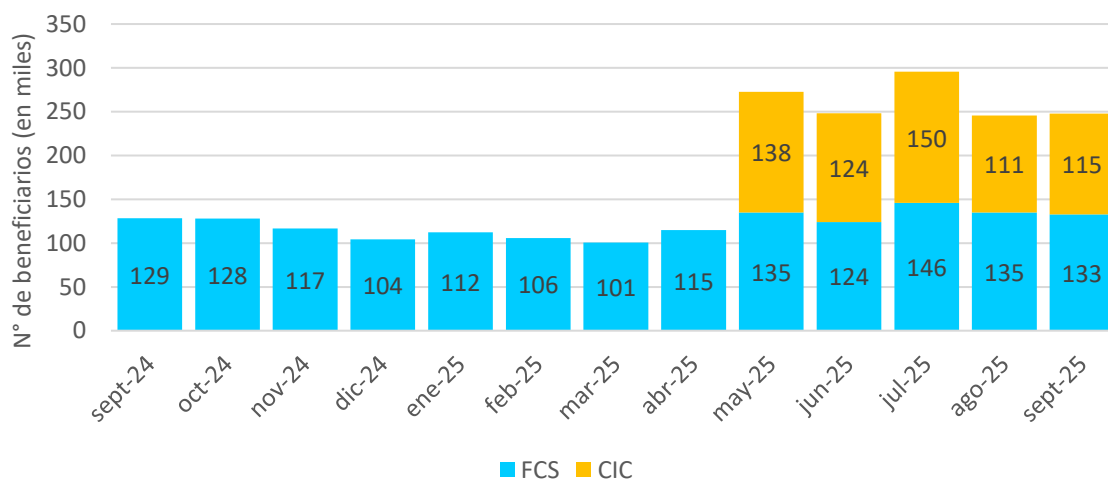
<sup>8</sup> Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°406 del 14 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-16336.html>

<sup>9</sup> La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

<sup>10</sup> La cotización para pensión se calcula como el 10,1% del monto de la prestación mensual pagado a partir de agosto 2025, tasa que se ajustará gradualmente bajo el mismo esquema y plazos definidos en la Ley 21.735 respecto de la nueva cotización que debe realizar el empleador en el sistema de pensiones.

relación laboral por la que accedió al seguro fue con contrato indefinido (66,2%), seguido del contrato a plazo fijo (32,3%) y trabajadores(as) de casa particular (1,5%).

**Gráfico N° 6**  
**Beneficiarios del seguro de lagunas, según tipo de prestación**  
 sept. 2024 – sept. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

En cuanto a los montos totales del beneficio de seguro de lagunas, durante septiembre de 2025 se traspasaron \$12.597 millones a las cuentas individuales de pensiones de las personas. El 55,3% de dicho total correspondió a montos para nuevos beneficiarios.

En cuanto al monto promedio del beneficio del seguro de lagunas, este alcanzó un valor de \$50.804, aunque difiere según tipo de prestación, sexo y tipo de contrato. Las personas con prestaciones CIC percibieron un beneficio promedio de \$60.601 mientras que aquellos con prestaciones FCS registraron un promedio de \$42.322. Según tipo de contrato, el beneficio promedio para aquellas personas con contrato indefinido fue de \$60.734, para aquellas con contrato a plazo fijo \$31.571, mientras que para el contrato de TCP fue de \$27.660. Según sexo, en hombres el beneficio promedio alcanzó los \$54.446 mientras que en mujeres fue de \$44.832.

## ANEXOS

### Tabla N° 1

# Número de cotizantes por actividad económica y región

Agosto 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	543	627	1.990	9.407	20.650	39.267	39.877	20.536	14.894	30.991	2.885	2.769	34.769	8.847	1.655	9.368	40.395	279.470
Explotación de minas y canteras	4.426	20.618	10.832	13.998	8.451	4.683	1.223	2.151	805	430	412	1.229	12.130	507	1.874	461	6.486	90.716
Industria manufacturera	3.824	14.593	5.133	8.242	26.637	24.409	22.759	37.669	13.619	20.050	1.256	3.755	178.607	7.471	3.217	8.608	58.268	438.117
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	372	1.272	450	708	2.208	580	1.102	2.031	747	1.143	116	251	6.759	427	153	498	2.062	20.879
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.112	3.605	1.347	2.061	3.895	2.599	1.919	3.509	1.373	1.467	168	216	12.600	524	622	1.085	4.723	42.825
Construcción	11.251	20.273	10.100	28.043	47.563	22.094	25.605	55.993	25.255	17.838	2.350	5.164	168.592	7.812	7.623	12.144	36.705	504.405
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.614	24.698	8.745	22.866	56.702	33.817	34.399	47.195	28.738	30.996	3.191	7.286	310.766	10.205	5.890	14.099	152.118	804.325
Transporte y almacenamiento	6.791	14.804	4.884	9.530	35.973	10.759	12.563	26.606	11.921	14.362	1.567	3.649	123.117	4.700	3.718	6.008	34.280	325.232
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.016	12.213	4.043	12.259	22.490	7.274	7.259	12.425	7.509	10.102	1.005	3.376	84.749	3.638	4.235	4.652	68.563	271.808
Información y comunicaciones	822	1.869	550	1.790	7.881	2.446	2.485	4.843	2.484	2.098	229	437	80.624	1.391	423	1.165	19.714	131.251
Actividades financieras y de seguros	1.657	3.729	1.287	3.314	11.676	4.814	5.253	9.093	3.712	3.965	428	1.128	112.609	1.698	872	1.983	20.449	187.667
Actividades inmobiliarias	663	779	257	1.078	3.147	985	1.096	2.162	1.057	1.132	134	377	17.173	521	211	410	4.756	35.938
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.737	13.208	4.372	9.083	20.756	8.380	6.729	17.402	5.575	5.554	626	1.526	112.134	2.143	1.821	3.175	36.606	252.827
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.424	26.534	10.962	20.179	44.380	21.719	20.166	36.220	15.667	20.820	1.927	3.847	225.920	6.997	5.027	8.325	81.773	560.887
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.149	692	258	4.248	6.794	5.071	6.981	9.778	5.581	3.834	350	318	19.154	1.277	282	1.783	9.859	77.409
Enseñanza	7.504	9.447	4.721	12.520	35.170	14.160	16.971	30.988	20.573	15.143	1.805	3.597	126.430	6.966	4.800	10.224	46.181	367.200
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.928	4.433	1.351	3.415	13.337	5.768	4.930	9.959	4.676	4.534	469	1.196	76.759	2.115	1.166	2.495	30.891	169.422
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	394	1.206	294	674	3.198	1.293	908	4.650	666	660	92	232	12.288	224	270	831	7.799	35.679
Otras actividades de servicios	4.324	8.006	3.254	6.647	22.157	6.043	7.936	22.028	7.170	7.163	488	1.371	117.810	2.842	2.703	3.215	38.996	262.153
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	20	91	5	98	98	21	47	56	72	48	10	157	837	36	7	72	282	1.957
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	719	1.253	713	2.566	10.490	6.827	6.901	5.999	4.751	4.450	503	722	53.063	2.757	635	2.896	25.063	130.308
Sin Información	667	2.921	658	2.866	3.005	1.473	2.995	2.625	1.388	1.611	1.013	275	15.667	2.229	288	947	8.264	48.892
<b>Total</b>	<b>80.957</b>	<b>186.871</b>	<b>76.206</b>	<b>175.592</b>	<b>406.658</b>	<b>224.482</b>	<b>230.104</b>	<b>363.918</b>	<b>178.233</b>	<b>198.391</b>	<b>21.024</b>	<b>42.878</b>	<b>1.902.557</b>	<b>75.327</b>	<b>47.492</b>	<b>94.444</b>	<b>734.233</b>	<b>5.039.367</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2

## Remuneración imponible promedio por actividad económica y región

Pesos de agosto 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.368.037	885.980	826.042	753.440	893.434	780.023	756.282	1.221.537	863.099	1.247.491	1.209.975	1.266.680	1.156.913	1.033.020	1.116.092	893.634	652.189	925.779
Explotación de minas y canteras	3.235.332	3.509.772	2.680.321	2.709.497	3.150.386	3.140.299	2.377.853	3.124.028	1.911.503	1.821.106	1.925.638	3.054.289	3.732.235	1.562.147	2.897.702	2.640.083	2.668.424	3.102.776
Industria manufacturera	1.565.581	1.859.135	1.506.007	1.453.241	1.455.261	1.321.478	1.167.842	1.514.890	1.151.791	1.262.329	1.119.615	1.456.465	1.566.183	1.325.316	1.504.001	1.234.955	1.175.082	1.435.635
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.150.430	3.111.535	2.490.068	2.130.251	2.562.808	2.509.226	1.780.730	2.248.219	2.092.193	2.348.001	2.267.510	2.196.318	2.962.378	1.901.858	2.066.035	1.703.094	2.056.551	2.505.231
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.359.104	1.709.974	1.785.432	1.358.277	1.339.945	1.356.619	1.004.709	1.301.804	1.158.059	1.185.429	1.047.332	1.444.587	1.425.526	1.042.039	1.235.239	997.972	1.111.158	1.343.971
Construcción	1.290.187	1.470.482	1.336.816	1.372.257	1.267.991	1.369.559	1.161.593	1.220.707	1.043.056	960.805	1.056.175	1.254.187	1.214.556	966.387	1.214.352	1.130.028	1.037.376	1.211.070
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.306.853	1.710.194	1.315.363	1.198.140	1.142.596	1.106.822	989.391	1.143.123	1.021.915	1.116.654	988.502	1.110.728	1.496.241	1.016.071	1.219.685	974.151	957.176	1.249.578
Transporte y almacenamiento	1.280.695	1.437.816	1.333.626	1.191.009	1.395.570	1.094.377	1.043.668	1.255.325	1.021.090	1.133.664	1.045.286	1.303.169	1.352.373	1.049.319	1.090.912	1.052.869	1.154.325	1.268.605
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.007.122	1.047.175	947.395	1.033.830	879.139	840.783	753.164	815.665	782.406	845.106	799.817	966.158	939.589	803.073	1.016.287	858.931	681.680	856.960
Información y comunicaciones	1.451.818	1.658.310	1.450.655	1.466.994	1.866.192	1.641.948	1.467.745	1.603.467	1.559.027	1.387.278	1.359.325	1.342.021	2.188.314	1.678.334	1.309.721	1.463.564	1.750.663	1.988.827
Actividades financieras y de seguros	1.900.263	1.940.807	1.824.569	1.811.344	1.931.062	1.790.958	1.746.628	1.682.849	1.867.845	1.796.989	1.788.368	1.762.558	2.489.391	1.707.241	1.806.043	1.705.925	1.861.349	2.224.412
Actividades inmobiliarias	1.226.617	1.297.946	1.173.041	1.276.565	1.319.695	1.194.562	1.255.803	1.419.988	1.105.505	1.180.310	950.328	1.327.984	1.852.254	1.004.719	1.108.908	1.098.675	1.218.966	1.537.007
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.628.801	1.895.030	1.545.396	1.640.145	1.677.574	1.719.864	1.344.634	1.583.710	1.248.740	1.260.750	1.166.491	1.482.907	2.021.088	1.200.850	1.517.913	1.363.615	1.401.153	1.752.506
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.169.415	1.248.796	1.258.750	1.234.496	1.050.783	1.093.052	855.220	972.844	841.759	877.996	802.925	895.946	1.047.340	829.933	971.595	873.266	771.539	1.000.328
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.086.986	1.270.191	1.169.921	753.445	1.008.861	900.868	901.420	799.356	939.805	973.334	1.175.921	1.203.283	1.206.035	1.011.763	1.430.141	923.675	932.335	989.196
Enseñanza	1.323.728	1.406.802	1.184.464	1.326.555	1.331.576	1.210.325	1.262.239	1.345.913	1.282.596	1.284.228	1.609.758	1.402.828	1.577.015	1.420.989	1.267.579	1.231.233	1.187.843	1.386.719
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.269.025	1.478.568	1.258.895	1.189.520	1.232.973	1.266.237	1.124.701	1.266.536	1.238.395	1.260.186	1.296.680	1.462.737	1.646.631	1.201.400	1.364.112	1.153.902	1.369.668	1.453.541
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.003.576	1.076.182	1.092.258	1.038.795	976.563	1.051.760	1.005.299	1.507.748	969.037	865.232	977.576	927.300	1.279.754	1.008.293	946.696	1.106.370	851.188	1.133.467
Otras actividades de servicios	1.121.258	1.084.636	959.306	842.027	838.964	947.325	920.402	806.518	744.568	924.563	1.031.696	1.069.143	1.100.222	866.527	830.476	894.840	839.203	975.080
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.064.378	1.659.870	2.745.686	2.842.275	2.131.918	1.456.933	1.096.505	1.623.080	1.133.770	1.240.411	1.753.553	1.365.636	2.158.221	2.150.770	1.998.784	983.481	1.611.153	1.863.102
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	572.975	663.398	605.572	587.959	549.753	586.729	566.868	607.378	565.011	627.180	588.659	605.868	590.007	626.362	664.049	590.554	539.651	578.730
Sin Información	1.519.781	1.243.079	1.100.924	1.113.482	925.905	811.729	811.401	912.805	763.396	689.518	941.829	768.604	1.030.616	871.645	1.156.006	809.660	787.271	950.142
<b>Total</b>	<b>1.393.333</b>	<b>1.714.516</b>	<b>1.486.448</b>	<b>1.343.107</b>	<b>1.260.963</b>	<b>1.164.362</b>	<b>1.017.721</b>	<b>1.224.961</b>	<b>1.044.981</b>	<b>1.120.490</b>	<b>1.115.779</b>	<b>1.273.769</b>	<b>1.476.830</b>	<b>1.078.526</b>	<b>1.249.104</b>	<b>1.064.323</b>	<b>1.021.319</b>	<b>1.294.853</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

**División de Estudios**

**Superintendencia de Pensiones**